



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA LAS PALMERAS DEL BAJO AMAZONAS
Título Habilitante: 16-MAY/P-MAD-SD-009-14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / SAN PABLO
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 180-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 15/05/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 5718.43
Consultor/Regente que suscribió el plan: NORIEGA MONTERO VÍCTOR RAÚL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 18/04/2015, **Término:** 23/04/2015
Nro Res. Inicio PAU: 898-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 045-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 74.65U.I.T.
 LFFS 27308 ART. 18: , a)
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> <i>Capirona</i>		1547.543	1225.326	1225.326	100%	79,2%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		1090.484	449.991	449.991	100%	41,3%
3	<i>Clarisia biflora</i> <i>Capinuri</i>		1838.237	1838.034	1838.034	100%	100%
4	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		200.673	199.967	199.967	100%	99,6%

Fuente: Resolución N° 045-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Clarisia biflora</i> <i>Capinuri</i>	45	45	100%
2	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>	52	52	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 19/10/2024 15:08:18

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.